

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

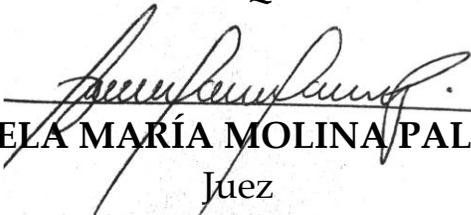
Bogotá, D.C., 15 de abril de 2021

Expediente: 11001 3103 022 2018 00637 00

De conformidad con lo dispuesto en artículo 366 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta que la liquidación de costas visible en el archivo 11 del expediente digital, se ajusta a derecho, se le imparte su aprobación.

Secretaría incluya en el estado electrónico la liquidación de costas en comento a fin de que las partes tengan conocimiento de esta.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA MOLINA PALACIO
Juez

Mgj

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

*PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-00637 DE BANCOLOMBIA
CONTRA CALZADOS WALZ LTDA.*

*LIQUIDACION DE COSTAS: Bogotá D.C., 07 de abril de 2021. En la fecha
procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:*

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:

Folio 07 del expediente digital: \$1.000.000.00

NOTIFICACIONES

Folio 36: \$ 8.500.00

Folio 40: \$ 8.500.00

Folio 44: \$ 7.000.00

Folio 45: \$ 9.010.00

Folio 50: \$ 9.010.00

Folio 66: \$ 13.500.00

TOTAL: \$ 1.055.520.00

*SON: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS
MONEDA CORRIENTE*

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

*08-04-2020: EN LA FECHA ENTRA EL PROCESO AL DESPACHO CON LA
ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS*

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA